

118091



Patente de invención por 20 años, solicitada por D. Lore Antonio Garcia Delgado, con domicilio en Madrid, calle del Duque de Ler^{to} número 12; por un "dispositivo aplicable 5-a rótulos indicadores o' anunciadores, iluminados ó no." cuya explicación se inserta en esta

= Memoria =

Supongamos una superficie opaca 10-ú opacada, de cualquier sustancia, la que a su vez y por cualquier medio conocido, se calará desde convergen^{ta} hasta conseguir que estos calados formen letras o dibujos; una vez en este estado 15 se cojerá un tubo de vidrio o cristal, o harilla del mismo material, coloreado o sin colorear, y a su vez se habrá he-

cho, a esta barilla o tubo indicado de forma tal que adquiriera la forma de las letras o dibujos ya practicados en la superficie opaca u opacada ya indicada en esta memoria. Una vez así, tomamos el tubo o barilla en esta forma trabajado y lo colocamos institán 25-dolo, en los calados practicados en la superficie opaca u opacada, y sujeta a esta por cualquier pasta de adherencia pegajosa, es lo que tendremos el tubo o barilla completamente sujeto a la su- 30-perficie opaca u opacada, no quedando mas que decorar, por una ó los dos casos, a la manera mas artística ó conveniente. El todo indicado se encerrará en una cámara de forma y 35 formato deseado, y en su interior se instalarán bombillas eléctricas de las comunes y a los voltajes corrientes, u otra clase de luz en defecto de la eléctrica, pudiendo al objeto de producir efectos de 40-color, emplear cualquiera de los medios conocidos, tales como "epalina" "elosphane" "eluloidé" o cobreados obtenidos con



piñuras, acilinas, papeles transparentes
o semi-transparentes coloreados o no, o con
45-vidrios de los llamados prensados.



Como se verá, se comprende
perfectamente que encendidas las lu-
ces instaladas en la "cámara" aludida, los
rayos luminosos, tenderán a salir al
50-exterior, no pudiéndolo hacer mas que
a través de los tubos o varillas indicadas
por lo que quedará completamente
iluminados los dibujos o letras ya in-
dicados, dando al rótulo ó dibujo
55-el aspecto de estar realizado, emplean-
do el universalmente conocido "Gas Neón".

En resumen, la siguiente pa-
tente recae sobre las reivindicacio-
nes siguientes.

60-Primera: De todo rótulo ó dibujo con-
stituido por un tubo o varilla de vidrio o
cristal o cualquier otra sustancia transpa-
rente, con transparencias coloras é incolo-
ras incrustadas en superficies opacas
65 u opacadas y que por medio de luces elec-
tricas u otras, que estarán encerradas en
una cámara (llamada en el gremio

dedicado a propaganda comercial "farola luminosa") reflejen al exterior, en 70-el colorido deseado, dando luminosidad a los letras o dibujos practicados en la varilla o tubo, con aspecto parecido a los universalmente conocidos "tubos de gas Neón"



75-Segunda: Reivindicando "un dispositivo aplicable a rótulos indicadores ó anuncios iluminados ó no"

Todo, tal y como se describe en la anterior memoria compuesta de cuatro hojas 80 escritas solamente en una de sus caras.

Madrid 13 Mayo de 1930.

José Antonio García